RESOLUCION No 1085 17 JUL 2018

"Por medio de la cual se ordena efectuar una condonación"

El Vicepresidente de Fondos en Administración nombrado mediante Resolución No. 0070 del 22 de enero de 2018 y de acuerdo con las facultades conferidas en la Resolución No. 0662 del 10 de mayo de 2018 y,

CONSIDERANDO

Que mediante Convenio Interadministrativo No. 2005-176 del 21 DE DICIEMBRE DE 2005, código contable 12-0456, suscrito entre el **COOPERATIVA EMPRESARIAL MULTIACTIVA POPULAR – COEMPOPULAR** - y el **INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TECNICOS EN EL EXTERIOR "MARIANO OSPINA PÉREZ" - ICETEX**, se constituyó un Fondo en Administración Individual, denominado "FONDO COEMPOPULAR PARA EDUCACIÓN SUPERIOR", destinado exclusivamente al otorgamiento de créditos educativos bajo la modalidad de condonables por mérito académico, para la creación de cupos en educación formal superior para los asociados e hijos de los asociados del CONSTITUYENTE de estratos 1, 2 y 3. Los recursos de dicho Fondo se destinarán a cubrir los costos de matrícula ordinaria. La población estrato 3 solo podrá acceder al crédito educativo, hasta el 50% del valor de la matrícula.

Que de conformidad con lo establecido en la **CLAUSULA NOVENA – JUNTA ADMINISTRADORA:** El máximo órgano de administración del Fondo constituido en virtud del presente convenio será la Junta Administradora, integrada por las siguientes personas: a) El Representante Legal del CONSTITUYENTE o su delegado, b) El Presidente del Consejo de Administración del CONSTITUYENTE o su delegado, c) El Responsable del FONDO ESPECIAL DE EDUCACIÓN del CONSTITUYENTE o su delegado, y d) El Subdirector de Fondos del ICETEX o su delegado. Los funcionarios del ICETEX hagan parte de la Junta Administradora o asistan a alguna de las reuniones en calidad de invitados, tendrán voz pero no voto.

Que mediante el Decreto 381 del 12 de febrero de 2007, el Gobierno Nacional suprimió de la planta de personal del ICETEX, entre otros, los cargos de Director del ICETEX Regional Atlántico y Jefe de la División de Programas en Administración del ICETEX Regional Atlántico.

Que así mismo, mediante el Decreto 381 del 12 de febrero de 2007, el Gobierno Nacional estableció la nueva planta de personal del ICETEX y creó, entre otros, los cargos de Vicepresidente de Fondos en Administración y Asesor Comercial de Presidencia, cargo que depende directamente del despacho del Presidente del ICETEX y que opera en cinco (5) zonas, a saber: oriente, norte, noroccidente, centro y suroccidente.

Que de conformidad con lo establecido en la **CLAUSULA DECIMA – FUNCIONES JUNTA ADMINISTRADORA:** del convenio, están las de: "b) Expedir el Reglamento Operativo del Fondo y, d) Decretar los porcentajes de condonación".

Que, así mismo, dentro de las Funciones de la Junta Administradora del Fondo, establecidas en el **ARTICULO QUINTO** del Reglamento Operativo, está la de: "6) Aprobar y presentar al ICETEX el listado de beneficiarios sujetos de condonación" y, en los **ARTÍCULOS DÉCIMO SÉPTIMO Y DÉCIMO OCTAVO** del mismo documento, se establecieron los requisitos y el procedimiento para la condonación del crédito.

Que mediante oficio radicado 2018174894 del 26 de Junio de 2018 en cesión de fecha 13 de junio de 2018, según consta en Acta de la misma fecha, la Junta Administradora del Fondo aprobó la condonación del 100% de los créditos de los beneficiarios que allí se relacionan, por haber cumplido satisfactoriamente con los requisitos establecidos en el Reglamento Operativo del mismo.

Que con mérito en todo lo anterior

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la condonación de la obligación de la beneficiaria que se relaciona a continuación, con sus especificaciones y valores, respectivos:

No.	ID SOLICITUD	TD	ID SOLICITANTE	APELLIDOS NOMBRES	Vr. A CONDONAR
1	3509949	1	1136886792	ESPITIA CRUZ PAULA ANDREA	538.533,00
2	2378489	1	1122784765	ROSERO ZAMBRANO MARIA CAMILA	911.680,00
3	3001107	1	1022370690	MILLAN FANDINO MARIA ELENA	1.378.908,00

MINEDUCACIÓN

ICETEX Invertimos en el talento de los colombianos

TODOS POR UN NUEVO PAÍS PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

RESOLUCION No 1085 17 JUL 2018

No.	ID SOLICITUD	TD	ID SOLICITANTE	APELLIDOS NOMBRES	Vr. A CONDONAR
4	3505719	1	40217518	QUINTERO GALVIS YENNY ELIZABETH	1.475.434,00
5	3217116	1	39665091	RODRIGUEZ SANDOVAL OLGA LUCIA	1.580.367,00
6	3216841	1	1110560870	LLANOS SANTOFIMIO NATALIA	1.580.367,00
7	2378498	1	1017164518	ZULUAGA ALVAREZ ANGELA MARIA	1.840.112,00
8	2713310	1	1018457011	BERNAL HURTADO ANDREA DEL PILAR	1.974.030,00
9	2863164	1	1032476506	MELO ORTIZ LISSETH PAOLA	2.021.954,00
10	3000426	1	1022423217	TORRES CASTELLANOS TATIANA	2.083.668,00
11	2544763	1	53167099	CONDE SANCHEZ LUZ DEY	2.975.780,00
12	2670169	1	1022412269	MARTINEZ MELO VALERIA	3.024.419,00
13	1564907	1	1102351817	MARTIN BLANCO JOSE JAIR	3.063.711,00
14	2157683	1	1018484773	SANCHEZ CORREA BIBIANA	3.277.049,00
15	1743583	1	79779874	FONSECA BARON CARLOS ANDRES	4.030.708,00
16	2157602	1	1073503333	FRANCO LOPEZ LUDY PAOLA	4.354.115,00
17	2157614	1	1030527271	CORREDOR PINZON ALAN MILLER	4.354.115,00
18	1744650	1	1015439540	RAMIREZ MURILLO SIMON	4.596.886,00
19	1986700	1	1016074868	GUTIERREZ LEON ANDRES FELIPE	4.784.450,00
				TOTAL CONDONACION	**$ 49.846.286,00**

ARTÍCULO SEGUNDO: El valor de la presente Resolución asciende a la suma de **CUARENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS CON 00/100 MCTE. ($49.846.286,00)** y se imputará contablemente a la cuenta número 731050202 12 0456 91002–. Condonaciones

ARTÍCULO TERCERO: Ordenar a la Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología que efectúe el registro de los valores antes anotados, de conformidad con la parte motiva de la presente providencia.

Dada en Bogotá D.C., el día 17 JUL 2018

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

WILSON EDUARDO PINEDA GALINDO
Vicepresidente de Fondos en Administración ICETEX

	NOMBRE FUNCIONARIO	CARGO	FIRMA	FECHA
Proyecto	Bresman Sánchez Ospina	Contratista Grupo de Condonaciones VFA		04-07-2018
Revisión	Zulima Blandón Gutierrez	Contratista Grupo de Condonaciones VFA		05-07-2018
Revisión	Yolanda Palacios Jiménez	Ejecutiva de cuenta		16-07-2018
Revisión	Sergio Alberto Abril Reyes	Coordinador Fondos Mixtos y Alianzas VFA		16-07-2018
Revisión	Claudia Patricia Avena Pérez	Coordinadora Operativa		13-07-2018
Los arriba firmantes Confirmamos que hemos revisado el documento, por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos y recomendamos al Vicepresidente de Fondos en Administración para que lo apruebe.				